



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA PROGRAMA FORMACIÓN EN LIDERAZGO: MUJERES PARA EL BIEN COMÚN (61-22)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), la Res. CACFJ N° 7/22, las Disp. SE-CFJ N° 55/22 y 64/22, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 7/22 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Programa Formación en Liderazgo: mujeres para el bien común" organizada junto a la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA).

Que por Disp. SE-CFJ N° 55/22 se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a María Agustina Tardieu y María Elena Critto. La actividad se llevó a cabo los días 14, 21 y 28 de septiembre; 5, 12, 19 y 26 de octubre y 2 de noviembre de 2022 y se transmitió por la plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 64/22 estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales a partir del 1° de agosto de 2022.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de María Agustina Tardieu como capacitadora durante ocho (8) hora en la actividad "Programa Formación en Liderazgo: mujeres para el bien común" realizada los días 14, 21 y 28 de septiembre; 5, 12, 19 y 26 de octubre y 2 de noviembre de 2022.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos veintiocho mil (\$28.000,00) a María Agustina Tardieu, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de María Elena Critto como capacitadora durante ocho (8) hora en la actividad "Programa Formación en Liderazgo: mujeres para el bien común" realizada los días 14, 21 y 28 de septiembre; 5, 12, 19 y 26 de octubre y 2 de noviembre de 2022.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos veintiocho mil (\$28.000,00) a María Elena Critto, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

